

**AYUNTAMIENTO DE TABERNAS
A L M E R I A**

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE
ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2010.**

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:
DON ANTONIO UBEDA GONZALEZ.
Sres. Concejales:
D. JUAN FCO. ARTERO PLAZA
D. FRANCISCO J GOMEZ DIAZ
D. JUAN FCO. LOPEZ IBAÑEZ
D. JOSE DIAZ IBAÑEZ
DOÑA. VICTORIA M^a RAYO UBEDA
D.
D.
D.
D.
D. JOSE GUIJARRO MARTINEZ
SECRETARIO
D. MARIANO ENRIQUE GODOY MALO

En la villa de Tabernas (Almería) a las 9,45 horas del día veinticinco de febrero de 2010, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Úbeda González y con la asistencia del Secretario que suscribe, los señores Concejales nominados en el margen , a fin de celebrar sesión con el carácter indicado, previamente convocada para este día y hora, una vez comprobado el Quórum necesario para su celebración, se procede al estudio y deliberación de los asuntos que componen el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.-LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS ANTERIORES.-

Se dio cuenta de los borradores de las actas de las sesiones de fecha 26 de noviembre de 2009, a la que había que incorporar a modo de anexo los cuadros explicativos y comparativos del presupuesto ordinario de 2009 junto con el avance del correspondiente a 2010 realizados por el Concejal Delegado de Hacienda, así como de los borradores de las actas de fecha 15 y 28 de Enero de 2010 siendo seguidamente aprobados por la unanimidad de los miembros que asistieron a dichas sesiones.-

2º.-ACEPTACION DELEGACION DE CONTRATACION DE OBRAS DEL PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.-

Se dio cuenta del Escrito remitido por la Exma. Diputación Provincial de Almería por medio del cual solicita el acuerdo municipal concerniente a la aceptación de la Delegación de la competencia para contratar las obras del Plan de Instalaciones Deportivas, ya aprobado con anterioridad por este Ayuntamiento para las obras de "Pavimentación y Vallado de Complejo Deportivo" y manifestando el Sr. Alcalde la necesidad de que el Ayuntamiento proceda a la contratación de las obras y de esta forma se ejecutarán antes. Una vez debatido el asunto se adoptaron por la Unanimidad de los siete miembros presentes los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aceptar la Delegación para la contratación de las obras que efectúa la Exma. Diputación Provincial a favor del Ayuntamiento de Tabernas, para que sea éste quien proceda a la contratación de las obras del Plan de Instalaciones deportivas con la denominación de "Pavimentación y Vallado de Complejo Deportivo".

SEGUNDO: Aprobar el Gasto correspondiente a dicha contratación ya que tanto en la aportación provincial que asciende a 53.551,55 € que se consignará en la partida correspondiente incrementando el presupuesto de gastos en la misma cuantía, así como la aportación municipal que asciende a 28.835,45 € y que se encuentra consignada en la partida 4.601.04 del vigente presupuesto, ambas cantidades formarán parte del expediente de contratación que se inicie.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho proceda para llevar a cabo el procedimiento de contratación para la ejecución de las obras con relación a la aportación provincial una vez que ésta se reciba.

CUARTO: Comunicar los presentes acuerdos a la Exma. Diputación Provincial a los efectos oportunos.

3º.-ANALISIS SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA ELABORACION DE LA BANDERA DEL MUNICIPIO.-

Se dio cuenta de las numerosas propuestas presentadas por los vecinos con objeto de proceder al estudio de las mismas con referencia a designar la futura Bandera del Municipio de Tabernas, indicándose por el sr. Alcalde que han sido numerosas las propuestas de las que por repetición se han seleccionado aproximadamente unas diez de las que tras su estudio el Ayuntamiento deberá elegir la mas adecuada para que se constituya en la Bandera oficial de Tabernas. Tomo la palabra el portavoz del PP D. José Guijarro para manifestar que le parece muy adecuado y oportuno que se estudien las propuestas por los grupos del Pleno, por lo que solicita se remitan copia de las mismas a todos para su estudio para poder tomar una decisión.

Tomo la palabra el Portavoz del PSOE D. Juan fco Artero para decir que se expuso al publico y en la pagina web para que se presentasen propuestas y considera que la respuesta masiva ha sido muy positiva y aunque se han producido numerosas

repeticiones de la idea y algunas que no procedían por no contemplar el escudo ni los motivos propios del Municipio, y una vez hecha la reselección han resultado que las que podrían servir para representar al municipio son las que se presentan en esta sesión, manifiesta que su grupo así mismo esta de acuerdo con que se estudien las propuestas y en un próximo pleno se debatan y se designe la ganadora.

Tomo la palabra el Sr. Alcalde para decir que a la que resulte elegida se le podría premiar con el pin del escudo de Tabernas, en reconocimiento del trabajo realizado, de todas formas es necesario decir que los colores de las banderas propuestas podrían cambiar debido a la maquina impresora que las imprima, pero salvando esta cuestión, debemos impulsar la creación de la Bandera del Municipio y una vez que se estudien las propuestas se convocaría un pleno y se designaría la mas adecuada.

4º.-ESTUDIO Y APROBACION EN SU CASO DE LA SOLICITUD DE OBRAS DE CAMINOS RURALES PARA 2010.-

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la necesidad de proceder a adoptar acuerdo concerniente al Plan anual de arreglo de Caminos Rurales con la denominación "Mejora y Pavimentación de Caminos Rurales en Tabernas" para el presente ejercicio 2010, tras la publicación de la Orden de 26 de Enero de 2010 de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, indicándose por el Sr. Alcalde el considerable retraso que este tipo de planes viene ofreciendo ya que aun no se ha ejecutado el Plan correspondiente a los ejercicios 2006-2007, por lo que seria conveniente reiterar la petición con objeto de que los fondos asignados no se pierdan y se pueda ejecutar la parte no contemplada en los planes posteriores como 2008-2009 y 2010. Dicho lo procedente se adoptan por la Unanimidad de los siete miembros presentes los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la ejecución del proyecto MEJORA Y PAVIMENTACION DE CAMINOS RURALES EN TABERNAS para el presente ejercicio 2010, suponiendo esta aprobación la concesión de la correspondiente licencia de obras.

SEGUNDO: Aprobar la solicitud de ayuda acogiendo a la Orden de 26 de enero de 2010, y comprometiéndose este Ayuntamiento a financiar la parte que no sea subvencionada.

TERCERO: La adjudicación de las obras se realizará según la legislación vigente, encomendando la realización del expediente a la Exma Diputación Provincial de Almería.

CUARTO: Aprobar el mantenimiento de las inversiones en el patrimonio de la entidad durante al menos 5 años, de conformidad con la documentación exigida en el punto 4 del anexo I de la Orden de 26 de enero de 2010.-

QUINTO: Autorizar al Alcalde presidente para realizar los tramites administrativos relacionados con la ayuda, incluida su aceptación.

SEXTO: Con relación al plan de 2006-2007 de Caminos Rurales, este Ayuntamiento reitera su solicitud en el presente año 2010 en los tramos o caminos no incluidos en los Planes posteriores 2008/2009, con objeto de que los fondos asignados en el referido plan no se pierdan o se destinen a otros fines, aunque la cuantía de dichos fondos se ajuste al numero de tramos o caminos no contemplados.

SEPTIMO: Comunicar los presentes acuerdos a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía a los efectos oportunos, así como a la Exma Diputación Provincial para la correspondiente tramitación.

5º.-SOLICITUD DE SUBVENCIONES DE GOBERNACION PARA 2.010.-

Se dio cuenta de la publicación de la Orden de 9 de febrero de 2010 de la Conserjería de Gobernación de la Junta de Andalucía por la que se convocan subvenciones a las entidades locales Andaluzas para el presente año 2.010, explicándose por el Sr. Alcalde, que el Ayuntamiento podría acogerse a la Línea 2 de la citada Orden y en su consecuencia solicitar subvenciones para inversiones, explicando que son muchas las actuaciones que se podrían llevar a cabo por lo que en un principio el acuerdo seria acogerse a la citada Orden facultando al Sr. Alcalde tan ampliamente como en Derecho proceda para que en nombre del Ayuntamiento de Tabernas proceda a solicitar las subvenciones para llevar a cabo inversiones tales como, vehículos municipales para los servicios municipales, inversiones en distintas zonas del municipio etc., actuaciones que se concretaran en la solicitud que por vía telemática se formule ya que según el procedimiento establecido en la orden, la forma de solicitud será por vía telemática. Por el Sr. Alcalde se manifiesta que aunque se le faculte para la solicitud, se pondrá en conocimiento de los distintos grupos integrantes del Pleno la relación de las subvenciones que se soliciten.

En este momento tomo la palabra el Concejal del PP D. José Guijarro para hacer constar en acta su protesta por la política de la Junta de Andalucía respecto de las subvenciones porque considera que es una compra de votos, como las subvenciones de rehabilitación de viviendas, y si por el fuera no se solicitaba ninguna subvención, avisando a la Corporación que en fechas próximas esparciría por las calles octavillas en señal de protesta, advirtiéndolo para evitar sorpresas, ya que considera que la Junta de Andalucía abusa con relación a las subvenciones y actúa de una manera muy partidista.

Tomo la palabra el Portavoz del PSOE D. Juan Fco Artero Plaza para decir que su grupo rechaza de plano la postura del Concejal del PP D. José Guijarro, y manifiesta que siempre el Ayuntamiento de Tabernas ha sido bien considerado por la Junta de Andalucía, y ha sido la Junta la que ha impulsado tantos servicios y ayudas a este Municipio sin distinguir partido político alguno, y nos parece que la postura del portavoz del PP esta fuera de lugar. Sin las ayudas de la Junta los vecinos no podrían haber ejecutado, por ejemplo sus obras de rehabilitación tan necesarias para cada vecino, que en esta época de crisis no podría acometer dichas obras sin ayuda.

Debatido el asunto se adoptaron, aun con los matices señalados por el concejal del PP, por la Unanimidad de los siete miembros presentes los siguientes acuerdos:

PRIMERO: El Ayuntamiento de Tabernas se acoge a la Orden de 9 de febrero de 2010 para solicitar subvenciones con cargo al Plan de cooperación Municipal, adoptando la Línea 2 de Inversiones.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde D. Antonio Úbeda González, tan ampliamente como en derecho proceda para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Tabernas solicite mediante el procedimiento telemático las subvenciones que se estimen Mas necesarias.

CIERRE.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión por la Presidencia siendo las 10,50 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario doy fé.